

Guayaquil, 28 de Mayo del 2012

Señores

ACCIONISTAS Y DIRECTORES

DE LA COMPAÑÍA MOMENDISC S.A.

Ciudad.-

En el desempeño de mis funciones de Comisario y de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias me permito presentar el informe de la Compañía por el año 2011.

En primer lugar tengo a bien indicar que se ha cumplido con las normas legales vigentes en el País, y con la resolución de la Junta General de Accionistas, con la conservación y custodia de los bienes y los procedimientos del control interno de acuerdo a sus necesidades.

Los Estados Financieros están de acuerdo a los libros contables y computarizados, generalmente aceptados y de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, correspondientes a las operaciones del año 2011.

Es obligación de los comisarios velar por la buena administración de las mismas, según lo expresa el Art. 321 de la Ley de Compañías, por lo tanto siempre he solicitado los informes correspondientes a sus funcionarios.

Sin otro particular y dispuesto a cualquier información adicional, les expreso los sentimientos de mi más alta consideración.

Muy Atentamente



EC CARLOS BAJAÑA LOPEZ

COMISARIO

